



ANUNCIO

Resolución del Concurso de Movilidad de tres plazas de Policía Local, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Categoría de Policía, Grupo C, Subgrupo C1. Expediente 5747/2022.

Vista el acta emitida por el Tribunal Calificador encargado de juzgar y fallar el concurso de movilidad de tres plazas de Policía Local, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, categoría de Policía, Grupo C, Subgrupo C1, vacantes en la plantilla de funcionarios, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 228, de fecha de 28 de noviembre de 2022 se transcribe a tenor literal la misma:

En Astillero, a 26 de enero de 2023 a las 11:00 horas, se reúne el tribunal en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Astillero, conforme a las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de movilidad de tres plazas de Policía Local, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, categoría de Policía, Grupo C, Subgrupo C1, vacantes en la plantilla de funcionarios. Expediente 5747/2022, con los siguientes asistentes:

Presidente D. José Ramón Cuerno Llata
Vocal: D^a. M^a Dolores Santos Domínguez
Vocal: D. Javier Liébana Gómez
Vocal: D. Daniel domingo Bravo
Secretaria: D^a: Ana Belén Méndez Gómez

El Tribunal procede a la valoración de los méritos aportados por los candidatos con el siguiente resultado:

- Barrio de la Rosa, Jonatán. PUNTUACION: 20.70 Puntos
- Fernández San Emeterio, Álvaro PUNTUACIÓN: 2.40 Puntos

A la vista de los resultados obtenidos, se resuelve el concurso de movilidad adjudicando las siguientes plazas:

- 1.- Adjudicar una Plaza de Policía local, clase Policía Local, Escala Básica Categoría Policía, Grupo C, Subgrupo C1, al Sr. D. Jonatán Barrio de la Rosa.
- 2.- Adjudicar una Plaza de Policía local, clase Policía Local, Escala Básica Categoría Policía, Grupo C, Subgrupo C1, al Sr. D. Álvaro Fernández San Emeterio.
- 3.- Declarar desierta la tercera plaza convocada y proponer a la autoridad competente su provisión por el turno libre.

Firma 1 de 1
JAVIER FERNANDEZ
SOBERON

ALCALDE

27/01/2023

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	2d5687ef18f34c99ac7f8ab25abed4bf001
Url de validación	https://sede.astillero.es
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Los funcionarios deberán tomar posesión, en el plazo de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta dicho cambio. El plazo de toma de posesión comenzará a contarse desde el cese que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contra esta Resolución cabe recurso de alzada ante el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Astillero en el plazo de un mes, a contar a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

En Astillero, a 27 de enero de 2023

Javier Fernández Soberón
Alcalde del Ayuntamiento de Astillero

Firma 1 de 1	JAVIER FERNANDEZ SOBERON	27/01/2023	ALCALDE
--------------	-----------------------------	------------	---------

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	2d5687ef18f34c99ac7f8ab25abed4bf001
Url de validación	https://sede.astillero.es
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

